

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia interpuesto por el alumno **CLAUDIO RUBEN ZERPA, D.N.I. N°: 36.591.059**, de materias aprobadas en la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Jujuy, por las correspondientes al Plan 2002 de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 06, obra el Certificado de materias aprobadas en la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2013) correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy.

Que a fs. 83 vta. a fs. 88 obra el informe de los docentes responsables de las áreas correspondientes a las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

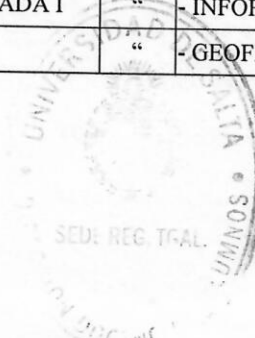
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR, a favor del alumno **CLAUDIO RUBEN ZERPA, D.N.I. N°: 36.591.059**, de la Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. -Plan 2002- **Equivalencia Total** de materias aprobadas en la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2013) correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Plan 2002 Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - (Plan 2003) Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Jujuy
- MATEMÁTICA I	“	- ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA - ANALISIS MATEMÁTICO
- MATEMÁTICA II	“	- ANALISIS MATEMÁTICO
- MATEMÁTICA III	“	- ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
- INGLES TÉCNICO I	“	- NIVEL DE APTITUD DE INGLES - NIVEL DE SUFICIENCIA DE INGLES
- QUÍMICA GENERAL	“	- QUÍMICA I
- QUÍMICA INORGÁNICA	“	- QUÍMICA II
- FÍSICA II	“	- FISICA GENERAL
- MINERALOGIA	“	- MINERALOGIA
- YACIMIENTOS MINERALES	“	- YACIMIENTOS MINERALES
- GEOLOGÍA ESTRUCTURAL	“	- GEOLOGÍA ESTRUCTURAL
- HIDROGEOLOGÍA	“	- RECURSOS HÍDRICOS
- TALLER DE INFORMÁTICA APLICADA I	“	- INFORMÁTICA
- GEOFÍSICA APLICADA	“	- GEOFÍSICA





DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

2.020 - Año del
General Manuel Belgrano

TARTAGAL, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

RESOLUCION N° 224-SRT-2020

EXPEDIENTE N° 20.139 / 19.

ARTICULO 2°: OTORGAR, a favor del alumno **CLAUDIO RUBEN ZERPA; D.N.I. N°: 36.591.059**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal UNSa. -Plan 2002- **Equivalencia Parcial** de materias aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2013), correspondiente a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Plan 2002 Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - (Plan 2003) Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Jujuy
- FÍSICA I	"	- FÍSICA GENERAL Deberá rendir prueba complementaria sobre: Movimiento Armónico Simple y Oscilaciones.
- INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA	"	- INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA Deberá rendir evaluación complementaria de la Unidad 10: Geol. del Petróleo y Unidad 11: Yacimientos minerales.
- PETROGRAFÍA	"	- PETROGRAFÍA IGNEA Y METAMÓRFICA - PETROGRAFÍA SEDIMENTARIA Deberá rendir prueba complementaria de Unidad 9 Completa.
- LEGISLACIÓN MINERA Y LABORAL	"	- LEGISLACIÓN MINERA Y LABORAL Deberá rendir prueba complementaria de todas las Unidades referidas a Legislación Laboral.
- TOPOGRAFÍA	"	- CARTEO GEOLOGICO Deberá rendir evaluación complementaria de la Unidad 6: Altimetría, y de la Unidad 7: Instrumentos de Nivelación.

ARTICULO 3°: NO OTORGAR Equivalencia a favor del alumno **CLAUDIO RUBEN ZERPA; D.N.I. N°: 36.591.059**, para las asignaturas de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal de la UNSa. que abajo se detallan:


Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Plan 2002 Sede Regional Tartagal. UNSa
- QUÍMICA ORGÁNICA APLICADA
- INGLÉS TÉCNICO II
- PERFORACIONES I
- PERFORACIONES II
- TALLER DE INFROMÁTICA APLICADA II
- GEOLOGÍA DEL PETRÓLEO

ARTICULO 4°: DEJAR ACLARADO que toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios.


ARTICULO 5°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 6°: NOTIFIQUESE, al interesado, a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuela de Perforaciones de SRT, Dirección de Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

EFF


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa